



ACUERDO DEL PLENO 001/2021-ADQ.

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur a los **un** días del mes de **marzo** del año **dos mil veintiuno**; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; los **CC. LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, en su carácter de Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal, **LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal; **LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal; y **C. LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 1, 3, 14 fracciones XII, XIII y XIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; artículo 17 fracción XXI y demás relativas y aplicables del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, **en función de comité de adquisiciones**, se procede a dictar el acuerdo de pleno de conformidad con lo siguiente:

Primero.- Que el Departamento de Tecnologías de la Información del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur sigue trabajando en la implementación del Sistema Integral de Gestión Electrónica de Expedientes (SIGEE); en el desarrollo de las interfaces, reportes para usuarios y demás actividades relacionadas; así como en lograr que opere sistemáticamente con el sistema implementado para el proyecto de "Buzón automatizado para oficialía de partes" aprobado en el acuerdo del pleno 030/2020, por lo que sigue requiriendo el apoyo de un programador para el desarrollo de dichas actividades.

Segundo.- Se aprueba la contratación temporal de **Antonio Arce Aguilar**, como Prestador de Servicios Profesionales Independientes con actividades de



TJABCS

programador, por una temporalidad de cinco meses contados a partir de la presente aprobación.

Tercero.- Se instruye al Área de Administración del Tribunal, para llevar a cabo los trámites necesarios para dar el cumplimiento al presente acuerdo.

Aprobado en la Cuarta Sesión Extraordinaria Administrativa del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur celebrada el **uno de marzo de dos mil veintiuno**, registrado en el libro de gobierno bajo el Acuerdo de Pleno No. **001/2021-ADQ.**, así lo acordó el Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS, Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA y Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS, ante el Secretario General de Acuerdos LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA, quien da fe. DOY FE.

LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS

Magistrado Presidente

adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur



LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA

Magistrada adscrita a la Primera Sala
Unitaria del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur

LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS

Magistrada adscrita a la Tercera Sala
Unitaria del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur

**LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA
ZAMORA**

Secretario General de Acuerdos del
Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Baja California Sur